



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
08/08/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2437653E

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día siete de agosto de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11 EXPEDIENTE 2437653E. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA GRAVEMENTE AFECTADA POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS CAMPOS DE CULTIVO Y LA MARJAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAGUNTO.

Leída la declaración institucional presentada, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos:

Nuestra ciudad vivió el paso 12 de julio un fenómeno meteorológico de carácter extremo y extraordinario. Se trató de una tormenta de gran intensidad con caída de pedrisco de gran tamaño (1-3 cm de diámetro), acompañada de fuertes vientos y precipitaciones localmente intensas.

Este episodio climático tuvo un gran impacto en nuestra ciudad, pero especialmente afectó al sector agrario. El temporal ha echado a perder gran parte de los campos de cultivo al destrozarse las cosechas a unas pocas semanas para la recolección.

Las zonas más afectadas incluyen las partidas de Gausa, Montíber, Almardà, Grau Vell y Bonilles, todas ellas de fuerte carácter agrícola y con una gran concentración de explotaciones de cítricos y hortalizas.

Las inspecciones realizadas entre el 13 y el 14 de julio evidencian lo siguiente:

- En cultivos de cítricos: caída prematura del fruto, heridas en la piel, rotura de ramas, con daños estimados entre un 30% y un 70% de la producción, según parcela.
- En cultivos hortícolas (melón, sandía, tomate, pimiento, calabaza): pérdidas superiores al 60%, e incluso pérdida total en algunas explotaciones.
- En infraestructuras agrícolas: rotura de mallas de sombreado, cubiertas de túneles, sistemas de riego dañados, con costes de reparación significativos.

Además, estos daños pueden agravarse en los próximos días debido al riesgo de enfermedades fúngicas que afectan a árboles y cultivos heridos.

Por todo esto, se propone la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil.

Estos fenómenos han superado la capacidad de actuación ordinaria de las administraciones locales y los mecanismos de seguro agrario, hecho por el cual se considera necesario recurrir a la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil (anteriormente conocida como zona catastrófica), en virtud de lo que establece la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DHX2 L3PU R794 AXE3

ACUERDO 11 PLENO ORDINARIO 07/08/2025 - SEFYCU 7097021

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
08/08/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2437653E

1. Solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil para los campos de cultivo y la marjal del término municipal de Sagunto, como consecuencia de los daños provocados por los recientes fenómenos meteorológicos extremos.
2. Solicitar a la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente, la evaluación urgente de los daños producidos y el apoyo técnico y económico necesario para la recuperación de los campos de cultivo.
3. Instar a la secretaría autonómica de Agricultura y Medio Ambiente al reparto gratuito y urgente de productos fungicidas citratizantes para evitar la aparición de hongos en los campos afectados.
4. Solicitar a la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente la aprobación de las bases reguladoras que permiten establecer de manera inmediata ayudas con fondos propios destinadas a los titulares de explotaciones agrícolas que se hayan visto afectadas.
5. Instar a todas las administraciones competentes a poner en marcha líneas de ayuda directas para los labradores y afectados.
6. Trasladar este acuerdo al Ministerio del Interior, al Ministerio de Agricultura, a la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana, a la Consellería de Agricultura y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Señores: Catalán y Guillen.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Márquez, Vila, Serrano, Picó, Soriano y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la Declaración Institucional arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DHX2 L3PU R794 AXE3

ACUERDO 11 PLENO ORDINARIO 07/08/2025 - SEFYCU 7097021

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2